



REF.: Traspaso de recursos sector Salud.

Curaco de Vélez, 05 de Noviembre de 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2230 del 13 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.242 .- /

3. **TRANSFIERASE**, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, sector Salud, la suma de \$ 1.040.044.- (UN MILLON CUARENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS), recursos para ejecución de los siguientes programas de salud:

- **DINEROS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD** **\$ 1.040.044.-**

4. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta 214.09.08 Denominación: Dineros SEREMI SALUD .



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE SR. LUIS CRURUMILLA S.
DECRETO ALCALCIO N°668, 01.06.2020

LCS/MSB/CSCG

Distribución:

- . La indicada
- . c.c. Archivo Alcaldía